Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 10 de mayo de 2024

VISTO el Expediente MPA-E-19771-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una cabina de seguridad biológica destinada al Laboratorio de Sanidad Animal, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción de Ambiente, en el marco del Convenio Específico "Plan GanAr - Fortalecimiento de la Cadena de Ganados y Carnes de la Provincia de Tierra del Fuego, AIAS, celebrado entre la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, registrado bajo número 23452 y ratificado mediante Decreto Provincial N° 54/23.

Que mediante Resolución Ss.A.F. N° 96/2024 se efectuó el llamado a cotizar para la Compra Directa Compulsa Abreviada N° 01/2024 – RAF 622 para la adquisición mencionada precedentemente y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar a la firma ONE LAB SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. N° 30-71494691-5, el Renglón N° 1 de la Oferta, por un monto de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 5.150.000,00.-), por ajustarse a lo requerido.

Que a fin de cumplimentar requerimientos legales del entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, resulta necesario solicitar a la empresa la presentación de los Formularios Debida Diligencia y Conflicto de Interés, que forman parte integrante de la presente como Anexo I y II.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en el Convenio registrado bajo el N° 23451, en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l) y Decretos Provinciales N° 674/11, Ley 1465 N°, Decretos Provinciales N° 565/2023, N°188/2023 y 01/24, Resolución M.E. N° 148/24, Resolución OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, artículo 16 y en los Decreto Provincial N° 338/11 y N° 3153/23, N° 3192/23 y N° 3219/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de la Contratación Directa Compulsa Abreviada N° 01/2023 – RAF 622 y adjudicar a la firma ONE LAB SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. N° 30-71494691-5, el renglón N° 1 de la Oferta, por un monto de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 5.150.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A., a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al adjudicatario la presentación de los Formularios de Debida Diligencia y de Conflicto de Interés, que como Anexo I y II forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será afrontado con fondos provenientes de la Cuenta Corriente N° 615605, denominada: FE Plan GanAr – Fortalecimiento Cadena de Ganados y Carnes - M.P. Y A, e imputado a la partida presupuestaria UG8056, UC8056, clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5° Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P. N° 37/2024.

OLMEDO
Emiliano Valentin

Firmado digitalmente por
OLMEDO Emiliano Valentin
Fecha: 2024.05.10 16:26:44
-03'00'

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ANEXO I RESOLUCIÓN Ss.P. Nº 37/2024.-

FORMULARIO DEBIDA DILIGENCIA

Completar según corresponda e indicar datos del beneficiario.

Información del Proveedor/Contratista		
Naturaleza Jurídica	☐ Persona jurídica. Tipo:	
	☐ Persona humana – Monotributista/- Autónoma	
	☐ Sociedad no constituida regularmente	
	☐ Otra (especificar)	
Denominación/Nombre y Apellido:		
Domicilio Legal:		CP:
Localidad y Provincia:	CUIT:	
Fecha y N° de Inscripción Registral:	Fecha del Estatuto o instrumento constitutivo:	
Actividad Principal:		Teléfono:
Correo electrónico:		

Estructura Societaria – se deberá completar en los casos en los que se trate de una persona jurídica debidamente constituida	
Se debe informar la estructura societaria de la Sociedad, es decir sus accionistas y personas que sean propietarios/beneficiarios/representantes y/o que ejercen el control final de la persona jurídica. Listado de personas / sociedades que revisten calidad de titulares / socios / accionistas:	
1. Apellido y Nombre:	
DNI o CUIT:	Estado Civil:
Porcentaje de Participación: %	Carácter:
Nacionalidad:	País de residencia:
Domicilio:	

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

2. Apellido y Nombre:		
DNI o CUIT:		Estado Civil:
Porcentaje de Participación:	%	Carácter:
Nacionalidad:		País de residencia:
Domicilio:		
3. Apellido y Nombre:		
DNI o CUIT:		Estado Civil:
Porcentaje de Participación:	%	Carácter:
Nacionalidad:		País de residencia:
Domicilio:		

Asimismo, se deberá completar el siguiente formulario, adjuntando a este documento los detalles en caso de responder a una pregunta de manera afirmativa. Tachar lo que NO corresponda:

SI	NO	Alguno de los Socios / Directores / Accionistas, Presidente o resto de los miembros de la estructura societaria: - ¿Ostenta algún cargo público? - ¿Es familiar de algún agente y/o funcionario de la Administración Pública Nacional, específicamente del MAGYP? - ¿Es Persona Expuesta Políticamente (PEP), conforme la Ley N° 25.246, la Resolución N° 134 de fecha 21 de noviembre de 2018 de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA, y demás concordantes? En caso de contar con PEPs como parte de la estructura societaria, se deberá adjuntar a la presente declaración jurada un Informe Especial elaborado por un Contador Público Nacional sobre licitud de fondos.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

SI	NO	Alguna vez la sociedad o alguno de sus socios, Presidente, accionistas, directores y/o resto de los miembros de la estructura societaria: - ¿Ha sido acusado o investigado formalmente, por algún delito financiero, incluyendo pero no limitando a fraude, soborno, corrupción, lavado de dinero o financiamiento al terrorismo? - ¿Ha sido condenada por una autoridad judicial competente por alguno de los delitos arriba mencionados?
SI	NO	¿Cuenta con un Plan de Integridad para prevenir la corrupción? ¿Adopta un Código de Conducta? Si la respuesta es afirmativa adjuntar copia.
SI	NO	¿Ha sido concursado en los últimos cinco (5) años, o se encuentra en proceso actualmente? ¿Alguno de los miembros de la estructura societaria ha sido declarado judicialmente en estado de quiebra en los últimos cinco (5) años?

Por este medio certifico que las respuestas aquí indicadas son verdaderas y poseen el carácter de Declaración Jurada. Al completar y firmar el presente Formulario autorizo al MAGYP a investigar y verificar la información contenida en este documento.

FIRMA ----------

ACLARACIÓN DE FIRMA ----------

CARÁCTER ----------

DOCUMENTO DE IDENTIDAD ----------

LUGAR Y FECHA ----------

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ANEXO II RESOLUCIÓN Ss.P. Nº 37/2024.-

FORMULARIO CONFLICTOS DE INTERÉS

Declaro bajo juramento. Tachar lo que NO corresponda:

SI	NO	Tener relación, o interés económico, financiero, de propiedad, o de algún otro tipo, que pudieran constituir un Conflicto de Interés (real, potencial o aparente), con agentes y/o funcionarios de la Administración Pública Nacional; específicamente del MAGYP y/o Ministerio de Producción y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, AIAS.
SI	NO	Formar parte de una sociedad, comunidad, o cualquier otro tipo de asociación, que pudiera constituir un Conflicto de Interés (real, potencial o aparente), con agentes y/o funcionarios de la Administración Pública Nacional; específicamente del MAGYP y/o Ministerio de Producción y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, AIAS.
SI	NO	Tener parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado, y segundo de afinidad, respecto de algún agente y/o funcionario de la Administración Pública Nacional; específicamente del MAGYP y/o Ministerio de Producción y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, AIAS.
SI	NO	Tener amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato, con algún funcionario de la Administración Pública Nacional; específicamente del MAGYP y/o Ministerio de Producción y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, AIAS.
SI	NO	Ser representante legal o letrado patrocinante de algún funcionario de la Administración Pública Nacional; específicamente del MAGYP y/o Ministerio de Producción y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, AIAS.
SI	NO	Tener o haber tenido relación laboral, o algún tipo de relación profesional, que pudieran constituir un Conflicto de Interés (real, potencial o aparente), en virtud de lo establecido en el Decreto N° 41/99 "Código de Ética de la Función Pública", con agentes y/o funcionarios de la Administración Pública Nacional; específicamente del MAGYP y/o Ministerio de Producción y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, AIAS.

Por este medio certifico que las respuestas aquí indicadas son verdaderas y poseen el carácter de Declaración Jurada. Al completar y firmar el presente Formulario autorizo al MAGYP a investigar y verificar la información contenida en este documento.

FIRMA: ----------

ACLARACIÓN DE FIRMA: ----------

CARÁCTER ----------

DOCUMENTO DE IDENTIDAD ----------

LUGAR Y FECHA ----------